



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 FEB. 2008

RES. H. N° 038-08

Expte. N° 20.453/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación exclusiva, para la asignatura "Teoría Literaria I", de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. C.S. N° 661-88 y modificatorias, Reglamento para la cobertura de cargos auxiliares regulares;

Que la única postulante inscripta, Prof. Martha Barboza, deja sin efecto dicha inscripción por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, según despacho n° 007 y de acuerdo a lo establecido en el art. 45°, inc. e) del citado reglamento, aconseja se declare desierto el llamado a concurso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

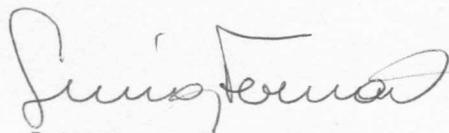
(En su sesión del 19 de febrero de 2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación exclusiva, para la asignatura "Teoría Literaria I", de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, por las razones expuestas.

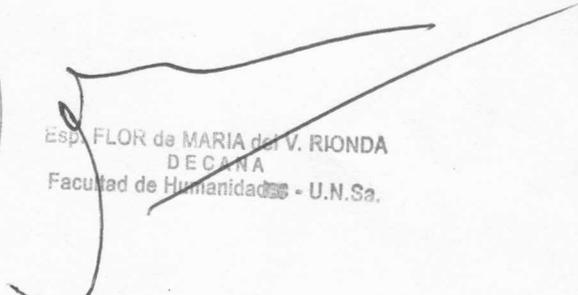
ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal y Departamento Docencia.

mjl



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.